



RESOLUCIÓN DECANAL N° 162/2010

VISTO

La ausencia del Sr. Carlos A. Daghero (Leg.26730), Director del Área Personal y Sueldos de esta Facultad, motivada por razones de salud, desde el 21 de abril ppdo;

CONSIDERANDO

Que resulta imperioso asignar esta relevante función a los fines de garantizar el normal funcionamiento del Área, la que demanda cotidianamente intervenciones formales de su responsable en asuntos internos y con organismos foráneos a esta Universidad;

Que el Sr. Diego Hernán Aguirre (Leg.38665) Jefe de División del Área mencionada ha dado pruebas suficientes de capacidad para realizar la función mencionada;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad (art.72 del Decreto 366/06) al Sr. Diego Hernán Aguirre (Leg.38665), para su equiparación salarial a una categoría 2, por el cumplimiento de las funciones correspondientes al Director del Área Personal y Sueldos de esta Facultad, desde el 21 de abril ppdo. y hasta la reincorporación del Sr. Carlos Daghero.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 de mayo de 2010.

dha.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.